DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 185

PRIMAVERA , 25 de Agosto de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020. 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa la subrogancia de Alcalde. 7) El Decreto N° 130 de fecha 22/02/21 que delega funciones en Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos;

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 18,486 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN INTERNADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 10-07-2021 AL 09-08-2021, SEGÚN FACTURA N°46873169.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	46873169	10/08/2021	18,486

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		18,486
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	18,486	
	Totales	18,486	18,486

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		18,486
215-22-05-999-000-000	OTROS	18,486	
	Totales	18,486	18,486

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDESA (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2028871-bf0a78 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo